

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

14541 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico de un recurso de alzada de expediente de Pérdida de Vigencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalados, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con el recurso de alzada interpuesto en el expediente de pérdida de vigencia, que sigue y obra en la sede de esta dependencia, Carretera de Alfacar nº 1, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte al interesado que la Resolución que se notifica agota la vía administrativa (art. 109-a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo interponer recursos contenciosos-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, nº 1, en relación con el artículo 14.1.1ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el Art. 46, nº 1 de la Ley citada en el último lugar.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA
1802905666	EMILIO JAVIER SALAS PINEL	75131368	CENES DE LA VEGA	17112010

Granada, 20 de abril de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico, Don José Vico Sánchez.

ID: A110030235-1